

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 10:00 horas del día 15 quince del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **04/15-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia

haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la omisión de la lectura del acta correspondiente a la Décimo Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 12 doce del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para el concurso C10/2014 para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO”** esto en apego al artículo I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del concurso C10/2014 para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO”**. Que una vez evaluada la información, entregada por el participantes el día 12 doce del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

| Participante | Monto ofertado (I.V.A incluido) |
|---|---|
| Tarjetas Integrales S.A. de C.V. | \$29'759,533.20 (Veintinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y tres pesos 20/100 moneda nacional) |

Con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

| | Anexo 3 | Anexo 4 | Anexo 5 |
|---|-----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Participante | Carta de proposición. | Acreditación (documento opcional) | Propuesta económica |
| Tarjetas Integrales S.A. de C.V. | Entregó | Entregó | No entregó |

Con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

| Tarjetas Integrales S.A. de C.V. | |
|--|-----------|
| ANEXO 3 (CARTA PROPOSICIÓN) | SI CUMPLE |
| ANEXO 5 (PROPUESTA ECONOMICA) | SI CUMPLE |
| ANEXO 4 (ACREDITACION) | SI CUMPLE |
| ANEXO 6 (PROPUESTA TECNICA) | SI CUMPLE |
| CARTA COMPROMISO | SI CUMPLE |
| PROPUESTA DE DISEÑO | SI CUMPLE |
| RELACION DE ACUERDOS CON LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE | SI CUMPLE |
| DESCRIPCION GENERAL DE LA OPERACIÓN FLUJOGRAMA DE PROCESO | SI CUMPLE |

Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes se resuelve lo siguiente: -----

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión la **ADJUDICACIÓN** del concurso C10/2014 para el proyecto denominado “**OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ENROLAMIENTO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**” a la empresa denominada **TARJETAS INTEGRALES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$29´759,533.20 (Veintinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y tres pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para la Licitación Pública Local LPN14/2013 para el proyecto denominado “**SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR**”, esto en apego a la resolución **DGJ-DATSP-INCO-03/2014**, de fecha del 07 siete del mes de marzo del año 2014, emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco, resolviendo dejar **NULA** la resolución con fecha del 16 dieciséis del mes de diciembre del año 2013, con el

fin realizar una nueva. Una vez considerados los aspectos técnicos y económicos que presentaron los participantes, se resuelve adjudicar el proyecto de la siguiente forma:

a).- La **Partida 1** uno se adjudica a la empresa **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** hasta por un monto de **\$100,224,000.00** (Cien millones doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que es la propuesta que cumple con los aspectos técnicos y económicamente es la propuesta que conviene al Estado. -----

b).- La **Partida 2** dos se adjudica a la empresa **DISEÑO E IMPRESOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, hasta por un monto de **\$25,035,120.00** (Veinticinco millones treinta y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que es la propuesta que cumple con los aspectos técnicos y económicamente es la propuesta que conviene al Estado. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**CASCOS BALÍSTICOS NIVEL III-A PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/16-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C10/2014 para el proyecto denominado “**OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE ENROLAMIENTO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**” a la empresa denominada **TARJETAS INTEGRALES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$29´759,533.20 (Veintinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y tres pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al

valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/16-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** para la Licitación Pública Local LPN14/2013 para el proyecto denominado “**SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR**”, esto en apego a la resolución **DGJ-DATSP-INCO-03/2014**, de fecha del 07 siete del mes de marzo del año 2014, emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco, resolviendo dejar **NULA** la resolución con fecha del 16 dieciséis del mes de diciembre del año 2013, con el fin realizar una nueva. Una vez considerados los aspectos técnicos y económicos que presentaron los participantes, se resuelve adjudicar el proyecto de la siguiente forma: -----

a).- La **Partida 1** uno se adjudica a la empresa **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** hasta por un monto de **\$100,224,000.00** (Cien millones doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que es la propuesta que cumple con los aspectos técnicos y económicamente es la propuesta que conviene al Estado. -----

b).- La **Partida 2** dos se adjudica a la empresa **DISEÑO E IMPRESOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, hasta por un monto de **\$25,035,120.00** (Veinticinco millones treinta y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que es la propuesta que cumple con los aspectos técnicos y económicamente es la propuesta que conviene al Estado. -----

Acuerdo 03/16-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado “**CASCOS BALÍSTICOS NIVEL III-A PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/16-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 19 diecinueve del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 10:54 diez horas cincuenta y cuatro minutos del día 15 quince del mes de mayo de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.
Rúbrica

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración.
Rúbrica

Lic. Enrique Moreno Villalobos.
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.
Rúbrica

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.
Rúbrica

Lic. Armando González Farah.
Vocal suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.
Rúbrica

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas
Rúbrica

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.